

Abrimos opartunidades, cerramos tratos

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA: 12 DE ABRIL 2019

DE ABRIL 2019 CONTRATO No.: 25653

PRECIO UNITARIO USS:

149,995,000000

TIPO DE ENTREGA: ENTREGA A PLAZO VIGENCIA HASTA: 31/12/2019

NOMBRE OFERTA: SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER, CABEZALES Y CO PARA EL CENTRO NACIONAL DE

REGISTROS, AÑO 2019

PRODUCTO: SUMINISTRO DE TINTAS, TONER, CABEZALES Y CD

UNIDAD: ORIGEN: Extranjero

PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES PLAZO DE PAGO: 15 DIAS CORRIDOS

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO: 10%

1.00

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR: BOLPROS S.A. DE C.V

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR: CARLOS MONTOYA

No. CREDENCIAL: 73

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR: ASESORES BURSATILES, S.A.

AGENTE DE BOLSA VENDEDOR: JOANA JAMILETTE CARRILLO

No. CREDENCIAL: 5

DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:	USS	149,995.00		ALLEROLINIDES MCSROLINIDES
COMISION DE LA BOLSA:	US\$	749.98	USS	749.98
IVA S/COMISION BOLSA:	USS	97.50	USS	97.50
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	19,499.35	SUMBALIAN MAKSASIA SUMBATIN MESASIA SUMBATIN MESANDA	MOSOCIPHORE Koviete PROSE ROBBEL PROSE
TOTAL:	USS	170,341.83	USS	847.48

OBSERVACIONES :

CANTIDAD:

MONTO NEGOCIADO NO INCLUYE NINGÚN TRATAMIENTO FISCAL APLICABLE AL RÈGIMEN TRIBUTARIO. ESTO DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO. — OFERTA DE COMPRA 27 — LOTE

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRE

**OPERACIONES** 

Denominación	SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER, CABEZALES Y CD PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2019				
Producto	MATERIAL INFORMÁTICO				
Precio	FONDOS PROPIOS				
Institución Compradora	Centro Nacional de Registros (CNR)				
Cantidad	Según detalle Anexo 4 detalle de lo requerido y precios.				
Término	<ul> <li>Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>Unidad de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará USI.</li> </ul>				
Condiciones de Negociación	<ul> <li>Centro Nacional de Registros, que en lo sucesivo se denominara CNR</li> <li>1- La negociación se realizará por ítem o lote conformados para efectos de negociación. No se permitirán particiones de ítem.</li> <li>2- Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>3- Se permitirá un ajuste de más o menos \$1.00 en el monto total ya sea con o sin IVA.</li> </ul>				
Especificaciones Técnicas	Según Anexo 4 "Detalle de lo requerido"				
Origen	Extranjero				
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<ol> <li>LUGAR, HORA Y PLAZO DE ENTREGA DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO El lugar de entrega del suministro, se hará en el Departamento de Almacén del CNR, San Salvador, el cual se encuentra ubicado en las Oficinas Centrales del CNR ubicadas en 1 a Calle Poniente y Final 43 Avenida Norte No. 2310, San Salvador.</li> <li>El horario de recepción del suministro deberá coordinarse con el Departamento de Almacén del CNR y con el Administrador del Contrato correspondiente en horario de lunes a viernes de 7:30 A.M. a 11:30 y de 1:15 a 3:30 P.M.</li> <li>Volumen: según detalle en Anexo 4, el suministro será a través de entregas parciales, conforme a las necesidades que se tengan, de acuerdo al requerimiento que proporcione el Administrador del Contrato y para ello emitirá notas anticipadas de solicitudes de pedido de acuerdo al consumo o necesidades de la Institución durante la vigencia del mismo, por lo mismo, no se compromete a requerir el total del suministro contratado.</li> <li>Entre la recepción de la nota de pedido realizada al Proveedor y la fecha de la entrega del producto, no debe excederse a DIEZ (10) días hábiles como máximo, posteriores a la notificación por escrito de dicha solicitud por parte del Administrador de Contrato respectivo.</li> </ol>				

El plazo de entrega del suministro iniciará un día después de recibida la respectiva orden de pedido.

En caso que algún producto salga defectuoso, deteriorado, no cumpla con las especificaciones técnicas, presente problemas relacionados con la calidad o éstos resulte con daños este deberá ser cambiado en un periodo no mayor a 5 DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a la fecha en la cual el Administrador del Contrato realice el reclamo, comprometiéndose a ello, mediante carta compromiso.

El CNR a través del Administrador del Contrato podrá efectuar reprogramaciones en los suministros contratados de acuerdo a su demanda, disponibilidad de espacio y otros intereses institucionales, con la anticipación oportuna, previo acuerdo del proveedor sin que este trámite signifique modificación del contrato.

Como otra responsabilidad del Administrador de Contrato, considerando las situaciones imprevistas que sean justificadas técnicamente durante la ejecución en la entrega del suministro se podrá designar otro lugar, fecha y cantidad para la entrega del suministro contratado, sin que esto signifique una erogación adicional para el mismo, ni la realización del trámite de modificativa del contrato, el proveedor se obliga a realizar la entrega conforme lo requerido. Para validar la reprogramación, esta debe ser comunicada a el proveedor con la debida anticipación a la fecha estipulada para la entrega, debiéndose realizar toda entrega reprogramada dentro de la vigencia total del contrato.

#### 2. PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Si durante la ejecución de la entrega del servicio existen demoras por cualquier acto, cambios requeridos en el mismo, inconveniente por parte de sus proveedores o cualquier otra causa que no sea imputable al proveedor y que esté debidamente comprobada y documentada, el proveedor tendrá derecho a que se le conceda una prórroga. Las solicitudes de prórroga se deberán presentar de conformidad a lo establecido en el Artículo 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.

## Documentación requerida para toda entrega

Las entregas del suministro deberán acompañarse de la siguiente documentación en original la cual deberá ser firmada en la recepción del producto:

- a) Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor
- b) Para la última entrega, Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V., por la totalidad del monto entregado.



and the second second					
ACTA	0 0	ED	ECED	CIO	M·
ALIA	20		ELEP	CIU	IV.

Toda acta de recepción debe ir firmada por el Proveedor y Administrador de Contrato nombrado para tal efecto.

Se consignará lugar, día y hora de la recepción; nombre del Proveedor; fecha y referencia del contrato del suministro recibido, detalle de productos recibidos, consignación de la conformidad con las condiciones de las especificaciones o características técnicas del suministro requeridas según Anexo 4 de este documento, asimismo como observaciones o incumplimientos que a la fecha están en proceso de solventar, detallando en cada informe los tiempos en días calendario, si existiere mora en la entrega del suministro o si fue entregado dentro del tiempo establecido.

#### Garantías

Los proveedores previo a la negociación deberán presentar las siguientes garantías:

- 1. Garantía Mantenimiento de oferta: 2.5% + IVA del valor ofertado.
  - Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:
- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado.

Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.

La garantía podrá constituirse con cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, cuando las garantías se constituyan con cheques certificados, el puesto de Bolsa respectivo deberá realizar el abono respectivo a la cuenta bancaria designada por la bolsa para estos fines, o a través de Fianzas, emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia.

También podrá depositarse directamente a la cuenta de garantías a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., pero debe realizarse con fondos en firme, Cuenta corriente No.1301-13795, del Banco Cuscatlán.

## Penalización económica y ejecución coactiva

En el caso que el Proveedor entregue los suministros fuera del plazo establecido por el Administrador de Contrato, la Institución Compradora podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.





En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega del productos o servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.

Penalización que deberá ser calculada por la Institución Compradora en conjunto con el Puesto de Bolsa comprador quien remitirá al Puesto de Bolsa Vendedor para la cancelación respectiva por el Proveedor en la Tesorería Institucional, dentro de los CINCO DÍAS (5) CALENDARIOS siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

La Institución compradora según sea el caso, podrá efectuar el cobro de la penalización, ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago de los productos o servicios.

# PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES

- a- Determinación de la penalidad:
  - i- El Administrador de Contrato notificará a la UACI del CNR para que se notifique al Puesto de Bolsa comprador con nota y documentación de respaldo el plazo incumplido.
  - ii- El Puesto de Bolsa comprador junto con la Institución Compradora calcula penalización y entrega a Puesto de Bolsa vendedor y éste al Proveedor.
  - iii- El Proveedor se presenta a cancelar penalización al CNR y sigue los pasos determinados en el literal b).
- b- Procedimiento para el pago de la penalidad:
  - 1- Presentarse a la Tesorería del CNR (UFI), ubicada en Oficinas Centrales, 1°. Calle Poniente y Final 43 Av. Norte, N° 2310, módulo II, San Salvador, para realizar el pago.

#### EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A.



DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Será obligatorio para los puestos de bolsa contratantes, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.

Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios

#### EL MÉTODO DE FACTURACIÓN SERA DIRECTA.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

La Institución compradora según sea el caso, podrá efectuar el cobro de la penalización, ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del productos.

Para trámite de cobros se deberá presentar la siguiente documentación.

- a) Factura Consumidor Final duplicada del suministrante a nombre del Centro Nacional de Registros.
  - Debiendo incluir el nombre del suministro, número de contrato, el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales.
- b) En caso de refacturación por errores del suministrante, el tiempo máximo de presentación de las nuevas facturas, no excederá de DIEZ (10) días hábiles y no generará cobro por mora.
- c) Acta de recepción del cliente comprador debidamente firmada y sellada por el Administrador de Contrato nombrado para tal efecto.
- d) Se harán pagos parciales tomando como base las notas anticipadas de solicitudes de pedido de acuerdo al consumo o necesidades de la Institución durante la vigencia del mismo, por lo mismo, no se compromete a requerir el total del suministro contrato. La Institución Compradora se compromete a comprar y pagar lo que requiera de acuerdo a sus necesidades y no necesariamente el total contratado por lote.

- e) El pago se hará en un plazo máximo de quince (15) días calendario a partir de la emisión del quedan, en las oficinas designadas por el comprador para el trámite de pago.
- f) De la documentación se presentará original y una fotocopia.

#### TRAMITE DE PAGO

Se harán pagos parciales, según lo indicado en el literal d) antes mencionado.

El periodo de pago comenzará a transcurrir una vez que se verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos.

- a) El trámite de pago, en los pedidos solicitados por el CNR, se podrá realizar bajo dos modalidades:
- 1- Pago electrónico con abono a cuenta, para lo cual el Suministrante deberá proporcionar un número de cuenta corriente o de ahorros en el cual se le efectuarán los pagos en un banco o cualquier otra institución financiera de las autorizadas y supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, donde desean que se le aplique los depósitos, por el pago de las obligaciones correspondiente al presente contrato, según la declaración jurada establecida en el anexo 6. "Declaración jurada de Autorización de Depósito de pago para proveedores del CNR" En caso de no adjuntar se le cancelará en la Tesorería del CNR.
- 2- Pago en la Tesorería del CNR, por medio de cheque.

La Institución compradora según sea el caso, podrá efectuar el cobro de la penalización, ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del productos.

La Institución Compradora deberán informar a BOLPROS cuando efectúan el pago de los productos o servicios recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor deberán presentar a la Bolsa las ordenes de entrega firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora.

#### **Otras Condiciones**

1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de las órdenes de pedido.



	<ol> <li>Al cierre del contrato de cada Lote, el puesto de bolsa comprador remitirá el mismo día a BOLPROS, S.A. de C.V. los precios unitarios proporcionales al precio base, y deberán de plasmarse en anexo del contrato generado Anexo 8.</li> <li>A su vez deberá de presenta formulario de identificación del proveedor de conformidad al Anexo 7.</li> </ol>
	3. La institución compradora no incluirá y/o se firmara clausula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.
	4. Se podrán realizar prórrogas e incrementos y disminuciones mediante adendas, de acuerdo a la normativa de la bolsa. Ante las necesidades propias de la institución y a solicitud del administrador de contrato respectivo y durante la vigencia del mismo, el proveedor deberá estar en la capacidad de aceptar incrementos de los suministros hasta un 30% del valor contratado según la normativa Bursátil para lo cual se emitirá una Adenda de Incremento y como consecuencia el precio total del contrato podrá variar, tomando siempre como base los precios unitarios de los suministros contratados. A la vez el proveedor deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al monto que se ha incrementado, si es el caso.
	5. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. Según formato de anexo 5.
Vigencia del Contrato	El plazo del contrato será a partir de la fecha de cierre del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2019.

#### 1. OBJETO

El CNR por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), somete a competencia el presente proceso denominado "SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER, CABEZALES Y CD PARA LAS OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2019", con el objeto de disponer de las cantidades necesarias de consumibles para los equipos informáticos existentes, tales como tintas, tóner, cabezales y CD, tomando en cuenta la clasificación técnica de acuerdo al tipo de equipo: impresores multifuncionales, laser, inkjet o plotter, para los equipos instalados en las oficinas del CNR en todo el país San Salvador\*.



#### 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

La oferta técnica deberá ser presentada de conformidad a los términos establecidos en la Oferta de Compra. Debiendo además de incorporar los documentos de respaldo que se le solicite.

La Entidad Compradora realizará la evaluación técnica por medio de la Unidad Solicitante, para verificar el contenido, documentación y cumplimiento conforme lo solicitado en la Oferta de Compra, legislación vigente aplicable, así como la correspondencia tramitada en el proceso de elaboración y evaluación de ofertas, contra las ofertadas, utilizando para ello los factores, puntajes y criterios de evaluación establecidos en la Oferta de Compra.

Posteriormente dará a conocer las ofertas que han sido aceptadas para seguir en el proceso de la negociación.

Las ofertas serán evaluadas, de acuerdo a los criterios establecidos en el siguiente cuadro:

N°	CRITERIOS	PUNTOS		
		MÁXIMO	мі́мімо	
1	Carta de Fabricante autorizando como distribuidor de la marca que oferte o Carta de Redistribuidor por marca que oferte	CUMPLE/NO CUMPLE		
2	Especificaciones Técnicas	100 puntos	90 puntos	

El proceso de evaluación se desarrollará conforme al orden establecido en la tabla anterior, cuyos factores son excluyentes, es decir si el Ofertante no cumple con las condiciones de carácter obligatorio, habiéndoseles prevenido, no continuarán con el proceso de evaluación técnica.



CONDICIÓN DE OBLIGATORIEDAD	CUMPLE/NO CUMPLE			
OFERTANTE DISTRIBUIDOR				
Presentar CARTA DEL FABRICANTE, por marca que oferte de distribuidor autorizado vigente, en la cual haga constar que los productos que distribuye son de la marca original y modelo del equipo.	8			
Esta debe venir dirigido al CNR o a quien interese, en original o si se presenta copia de la carta, esta debe venir debidamente certificada por Notario.				
OFERTANTE REDISTRIBUIDOR				
Presentar CARTA OTORGADA POR EL DISTRIBUIDOR mediante lo cual lo autoriza para redistribuidor los productos por cada marca que oferte, vigente, garantizando de esta manera la calidad y garantía del fabricante de los insumos ofertados, son de la marca original y modelo del equipo.  Además por ser redistribuidor, debe presentar la carta del fabricante, vigente, firmada por el (los) fabricante (s) o de su representante o del representante regional para Latinoamérica o Centroamérica, en la cual autoriza al distribuidor a comercializar los productos de su marca de los que le ha otorgado autorización para redistribuir.				
Estos documentos deben venir dirigidos al CNR o a quien interese, en original o si se presenta copia de la carta, está deberán estar debidamente certificada por Notario.				

\*La condición de obligatoriedad no aplica para el ítem del CD-R

Para la evaluación de este parámetro se tomará en cuenta el formato de Cumple-No Cumple.

Es **OBLIGACIÓN** que el Proveedor adjunte **CARTA DE DISTRIBUIDOR O REDISTRIBUIDOR**, por marca que oferte, en la cual haga constar que los productos que distribuye son de la marca original del equipo, ésta debe venir dirigido al CNR, en original o si se presenta copia de la carta, está debe venir debidamente certificado por Notario.

En caso que no se demuestren tales condiciones, las ofertas serán **DESCALIFICADAS**, si habiéndosele prevenido, no cumpliere con lo requerido, se considerará que no cumple y no podrá continuar con la siguiente etapa en el proceso de evaluación.



Se continuará la evaluación con base a los parámetros técnicos siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN		PUNTOS	
1	especificaciones técnicas  a) El producto cumple con las especificaciones técnicas, al ser nuevos y originales, correspondiente a la marca y modelo de los insumos detallados en el Anexo 4, es decir no se aceptan productos genéricos, recargables, imitaciones, ni de otra marca, por lo que deberá presentar carta compromiso en la cual garantiza que el producto ofertado sea nuevo, original, y sellado de fábrica.		55	
	b) No cumple con las especificaciones técnicas y el producto no es nuevo y/o original, correspondiente a la marca y modelo de los insumos detallados en el <b>Anexo 4</b> , por lo que deberá presentar <b>carta compromiso</b> en la cual garantiza que el producto ofertado sea nuevo, original, y sellado de fábrica.			
	c) Se proporciona las hojas técnicas del producto ofertado, en idioma español.	10		
	d) No proporciona las hojas técnicas del producto ofertado, en idioma español.	0		
	e) Se adjunta cuadro en el cual específica la marca, país de origen, códigos de cada ítem ofertado, brochure con imagen del producto, catálogo del producto o muestrario que contenga cada uno de los insumos ofertados, en idioma español.			
	f) No adjunta cuadro en el cual específica la marca, país de origen, códigos de cada ítem ofertado, brochure con imagen del producto, catálogo del producto o muestrario que contenga cada uno de los insumos ofertados, en idioma español.			
	DECLARACIONES JURADAS ANTE NOTARIO  Que contenga lo siguiente			
2	TIEMPO DE ENTREGA  a) Compromiso de entregar los suministros requeridos en un período máximo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la notificación por escrito del Administrador de Contrato, y que en caso no funcionen, presenten problemas relacionados con la calidad o éstos resulten con daños o deterioro, se reemplazarán por otro, en un período máximo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha en la cual el Administrador del Contrato respectivo realice el reclamo.	10		

	realizará los trámites pertinentes.		
f)	No garantiza que la totalidad de los productos ofertados no cuentan con el sello de garantía de fabricante y con las garantías respectivas por desperfectos de fabricación, y en caso de requerirlo el Proveedor	0	
e)	Garantiza que la totalidad de los productos ofertados contarán con el sello de garantía de fabricante y con las garantías respectivas por desperfectos de fabricación, y en caso de requerirlo el Proveedor realizará los trámites pertinentes.	10	*
GA	RANTÍA DEL FABRICANTE		
d)	No presenta respaldo que la totalidad de los productos ofertados tendrá un vencimiento de garantía de 1 año, es decir que está garantía es de menos de 1 año, o que el plazo no iniciará a partir del mes en que se entreguen los productos.	0	
c)	Respaldo que la totalidad de los productos ofertados tendrá un vencimiento de garantía mínima de 1 año, plazo que iniciará a partir del mes en que se entreguen los productos.	10	
GA	RANTÍA DEL PRODUCTO		
5	No presenten el compromiso de entregar los suministros requeridos en un período máximo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la notificación por escrito del Administrador de Contrato, y que en caso no funcionen, presenten problemas relacionados con la calidad, resulten con daños o deterioro, no se reemplazarán por otro, en un período máximo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha en la cual el Administrador del Contrato respectivo realice el reclamo.	0	



	-	
El proveedor deberá presentar TRES (3) cartas o constancio referencia originales, emitidas en fecha posterior a la publica para presentar ofertas, dirigidas al CNR o a quien interese instituciones públicas y/o privadas distintas en la que se constar que ha suministrado productos iguales o similares solicitados, con un monto equiparable a su oferta, dentro últimos TRES (3) años; indicando período del suministro, dete suministro proporcionado, numero de contrato /orden de contrato período del suministro, debiendo contar con una calificación experiencia como excelente o muy bueno en el cumplimientiempo de entrega, calidad de los suministros contratada atención oportuna a los problemas.	cación e, por haga a los de los alle el ompra n en la to del	
Las cartas o constancias para su validez deberán prese firmadas y selladas por cualquiera de las personas siguientes: Autoridad, Director, Gerente o Encargado de la Administracio Contrato u órdenes de compra de la Institución, indicando telectoreo electrónico y nombre de la persona de contacto, información podrá ser corroborada por el solicitante dura evaluación técnica.	Titular, ón del éfono, Dicha	
En el caso de las cartas o constancias emitidas por Institu- Públicas pueden ser presentadas en fotocopias certificado Notario.		
Si las cartas o constancias de referencias son repetidas, es de la misma Institución o empresa en los diferentes años, equival- una y como tal se le asignará la ponderación correspondient	drán a	
<ul> <li>a) Presenta 3 cartas o constancias de experiencia en el suministro y cumplen en su contenido con lo solicitado en el anexo 3.</li> </ul>	15	
b) Presenta 2 cartas o constancias de experiencia en el suministro y cumplen en su contenido con lo solicitado en el anexo 3	10	
c) Presenta 1 carta o constancia de experiencia en el suministro y cumple en su contenido con lo solicitado en el anexo 3.	5	
d) No presenta carta de experiencia que cumple con lo solicitado.	0	
TOTAL		100

La Entidad Compradora se reserva el derecho de implementar los mecanismos necesarios para verificar la información presentada por el proveedor.

Los Proveedores deben adjuntar en sus documentos de oferta, la información requerida, en el **numeral 6** del presente documento. Si no son mencionados expresamente o product

adjunta la documentación de respaldo requerida para comprobar lo expuesto en su oferta, se entenderá que no poseen la documentación o no tiene la disposición de cumplir el requerimiento, se le podrá prevenir y posteriormente se procederá a continuar con la evaluación de la información presentada y/o subsanada y disponible al momento.

La negociación podrá ser parcial, es decir por ítem (no se permitirán particiones de ítems), lote completo u oferta total; las especificaciones técnicas se revisarán por cada ítem y de forma individual, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada uno de ellos y los proveedores continuarán en el proceso de evaluación técnica únicamente con aquellos ítems que hubieren cumplido. Si ninguno de los ítems ofertados cumpliere con las especificaciones técnicas requeridas, no continuará en el proceso de evaluación.

Para que el o los ítems sean considerados para continuar con el proceso de negociación; la oferta presentada debe cumplir con el puntaje mínimo requerido de NOVENTA (90) PUNTOS de 100 puntos posibles a obtener.

En la evaluación técnica, los parámetros de tiempo de entrega, garantía del producto, garantía del fabricante y experiencia serán evaluados solamente una vez y su resultado se mantendrá constante para la evaluación individual de cada ítem.

#### 3. ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El Proveedor será el responsable de la prestación del suministro y con el objeto de tener una coordinación adecuada, entre el proveedor y la Institución Compradora, éste último contará con una contraparte institucional, la cual estará bajo la responsabilidad de un Administrador del Contrato, quien será el responsable de representar, coordinar el seguimiento y la ejecución del mismo. Debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI) del CNR para que se notifique al Puesto de Bolsa y BOLPROS S.A. DE C.V. los incumplimientos respectivos, así como también realizar la evaluación del proveedor dos veces al año, semestralmente

El Administrador de Contrato deberá ser una persona de la Unidad Solicitante u otra dependencia, con la experiencia técnica en la adquisición o contratación de que se trate. Posterior al cierre de contrato se remitirán los datos del Administrador de Contrato.

#### 4. PROHIBICIÓN

El proveedor no podrá ceder, traspasar o subcontratar a ningún título los derechos y obligaciones que emanen del contrato. Ningún subcontrato o traspaso de derecho, relevará al proveedor, ni a su fiador de las responsabilidades adquiridas en el contrato y en las garantías.

#### PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobaré por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de Protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso.

#### 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Los productos ofertados deben ser ORIGINALES y NO GENERICOS, NI REMANUFACTURADOS, RECARGABLES, IMITACIONES, NO DE OTRA MARCA, por lo que deberá presentar carta compromiso en la cual garantiza que el producto ofertado sea nuevo, original, y sellado de fábrica.
- 2. Los productos ofertados deben tener las especificaciones técnicas solicitadas, correspondientes a las marcas y modelos de los insumos detallados en el **anexo 4.**
- 3. Los productos deberán ser ofertados en la presentación solicitada.
- 4. Contar con la representación autorizada para comercializar el producto ofertado, lo cual se comprobará con la carta de distribución del fabricante o carta de redistribuidor autorizado, según la marca del producto que oferta, garantizando de esta manera la calidad y garantía del fabricante de los insumos ofertados, son de la marca original y modelo del equipo. Esta carta debe ser en original o fotocopia debidamente certificada por Notario y dirigida al CNR o a quien interese.

En caso de presentar carta de redistribuidor, debe presentar la carta del fabricante, en original o fotocopia debidamente certificada por Notario y dirigida al CNR o a quien interese. firmada por el (los) fabricante (s) o de su representante o del representante regional para Latinoamérica o Centroamérica, en la cual autoriza al distribuidor a comercializar los productos de su marca de los que le ha otorgado autorización para redistribuir.

- 5. Presentar hoja técnica de los productos ofertados en idioma español.
- 6. Elaborar un cuadro en el cual especifique marca, país de origen, códigos de cada ítem ofertado y adjunte a un brochure con imagen del producto, catalogó del producto ofertado o muestrario que contenga cada uno de los insumos ofertados, en idioma español, como parte de la verificación de las características técnicas de los productos.
- 7. En cada entrega, los productos deberán expresar una fecha de expiración la cual deberá contar con una garantía de vigencia mínima de UN (1) AÑO, para ello deberá presentar una declaración jurada ante Notario asegurando que la fecha de vencimiento del producto contara con una garantía mínima de UN (1) AÑO, contado a partir del mes en que se entreguen los productos, entre la fecha de recibido en Almacén y el vencimiento de los productos.
- 8. Entregar los suministros requeridos en un plazo máximo de 10 DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a la notificación por escrito del Administrador de Contrato. En caso que algún producto salga defectuoso, deteriorado, no cumpla con las especificaciones técnicas, presente problemas relacionados con la calidad o éstos resulte con daños este

se compromete a ser cambiado en un periodo no mayor a 5 DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente de la fecha en la cual el Administrador del Contrato respectivo realice el reclamo, comprometiéndose a ello, mediante una declaración jurada ante Notario.

9. La totalidad de los productos deberán contar con la garantía respectiva por desperfecto de fabricación, para ello deberá, presentar declaración jurada ante Notario en la cual el proveedor se responsabiliza a realizar todos los trámites correspondientes, en caso de ser requerido hacer efectiva la garantía de fábrica.

Nota: El Proveedor podrá recopilar en una misma **declaración jurada** ante Notario todas las obligaciones requeridas en los numerales 7,8, y 9 de este acápite.

10. El proveedor deberá presentar TRES (3) cartas o constancias de referencia originales, emitidas en fecha posterior a la publicación para presentar ofertas, dirigidas al CNR o a quien interese, por instituciones públicas y/o privadas distintas en la que se haga constar que ha suministrado productos iguales o similares a los solicitados, con un monto equiparable a su oferta, dentro de los últimos TRES (3) años; indicando período del suministro, detalle el suministro proporcionado, numero de contrato /orden de compra con breve descripción, debiendo contar con una calificación en la experiencia como excelente o muy bueno en el cumplimiento del tiempo de entrega, calidad de los suministros contratados y atención oportuna a los problemas.

Las cartas o constancias para su validez deberán presentarse firmadas y selladas por cualquiera de las personas siguientes: Titular, Autoridad, Director, Gerente o Encargado de la Administración del Contrato u órdenes de compra de la Institución, indicando teléfono, correo electrónico y nombre de la persona de contacto, dicha información podrá ser corroborada por el solicitante durante la evaluación técnica.

En el caso de las cartas o constancias emitidas por Instituciones Públicas pueden ser presentadas en fotocopias certificadas por Notario.

Si las cartas o constancias de referencias son repetidas, es decir de la misma Institución o empresa en los diferentes años, equivaldrán a una y como tal se le asignará la ponderación correspondiente.

Los suministros deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas conforme al anexo No.4.

Previo a la negociación en la bolsa se conformaran los lotes de acuerdo a los ítems a ofertar.

#### 7. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- a. Atender con prioridad los requerimientos del CNR.
- b. Garantizar y mantener la calidad de los productos que entregue.



- c. Los productos deberán contar con el sello de garantía de fabricante.
- d. Los insumos contaran con 1 año de garantía de vencimiento, a partir de la fecha de entrega al Administrador de Contrato.
- e. El proveedor deberá entregar el producto en óptimas condiciones, garantizando que el almacenaje y manejo previo a la entrega del CNR, ha sido el adecuado y de acuerdo a la naturaleza del producto.
- f. Atender el llamado que se le haga por medio del Administrador de Contrato respectivo, para resolver cualquier petición relacionada con el suministro contratado.
- g. El proveedor asume el compromiso de suplir los suministros requeridos periódicamente por parte del Administrador de Contrato respectivo, conforme a las necesidades que se vayan presentando en la fase de ejecución del contrato. Teniendo conocimiento que las cantidades podrán variar de acuerdo al consumo.
- h. Proporcionar toda la colaboración que el Administrador de Contrato respectivo requiera, en caso de ser necesario sustituir algún suministro por otro que fue contratado, sin que ello signifique una modificativa del contrato.
- i. El producto recibido, objeto del suministro, será revisado minuciosamente, por parte del personal del Departamento de Almacén y del Administrador de Contrato respectivo.



### ANEXO 1

## MODELO DE CARTA COMPROMISO DEL PROVEEDOR

	FECHA:
Señores CENTRO NACIONAL DE REGISTROS Presente.	
	Oferta de Compra N° "SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER, CABEZALES, CD PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2019"
Estimados Señores:	
hemos examinado y comprendido el co "SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER, CABEZALES, AÑO 2019". Por lo tanto de ser nuestra ofer	ocial /Nombre del Proveedor), declaramos, que ontenido en la Oferta de Compra N°, CD PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, ta la ganadora, nos comprometemos a cumplir mento, adendas, aclaraciones (si la hubiera) y aso.
Nombre y Firma del Representante Legal Sello	
Dirección: Teléfono: Correo Electrónico: Clasificación del Proveedor:	
(incorporar tamaño) Microempresa	Pequeña Empresa Gran Empresa
Modera Employe	TOUCTOS (





### ANEXO 2

## DECLARACIÓN JURADA IMPEDIDO PARA OFERTAR

En la ciudad de San Salvador, a lashoras del díade dos mil, Ante mí,
notario del domicilio decomparece el señor_(especificar generales completas)
quien actúa en su calidad de(consignar si es Representante Legal o Apoderado y
relacionar la personería según el caso) y en la calidad en que actúa ME DICE: Que con el
objeto de participar en la Oferta de Compra Nº " SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER,
CABEZALES, CD PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2019". BAJO JURAMENTO
HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: I) Que confirma la veracidad de la información
proporcionada, la aceptación plena de las especificaciones técnicas, plazos,
especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en la Oferta de Compra Nº
II) No ser empleado del Centro Nacional de Registros, ni el declarante, ni su representante
legal, socio, directivo integrante de la sociedad proveedor, administrador o gerente. III) No
tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad
con funcionarios del Centro Nacional de Registros, ni el declarante, ni su representante
legal, socio, directivo integrante, de la sociedad licitante, administrador o gerente. IV) No
está incapacitado ni impedido para ofertar ni contratar con el Estado, y no tiene litigios
pendientes con el Estado de El Salvador. V) No tener pendientes con ninguna de las
instituciones que forman parte del Gobierno, ningún litigio pendiente de resolver, pago de
multa, averías, que haya habido lugar por incumplimiento total o parcial de contratos. VI)
No tener sanción impuesta por la Superintendencia de Competencia por infracciones a las
prohibiciones mencionadas en el artículo 25 de la Ley de Competencia. VII) No ha incurrido
en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida. VIII) Que no se
emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de las edad mínima de admisión al
empleo y se cumple con la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la
persona adolescente trabajadora; del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el
incumplimiento a la Normativa anterior; reconozco y acepto que la Institución contratante
iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone la normativa, para determinar el
cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de
la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en la misma, y que dispone
invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por
comprobado el incumplimiento a la Normativa por parte de la Dirección General de
Inspección al trabajo, si durante el trámite de la re inspección se determina que hubo
subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a
procedimientos sancionatorios, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para
conocer la resolución final. IX) Que ha leído, comprendido, por lo que acepta y se somete
a la Oferta de Compra y demás documentos generados relacionados con la Oferta de la
referencia y se obliga a cumplir fielmente, los requisitos exigidos, entendiendo y
comprendiendo su texto. X) Que conoce los efectos legales que pudiera ocasionar el falta
a la verdad en este documento, y en cualquier otro relacionado con esta Oferta de

Compra. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de Oferta de Compra, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de \_\_\_\_ hojas y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

#### ANEXO 3

#### EXPERIENCIA GENERAL DEL PROVEEDOR

San Salvador, _	_ de _	_ de 2019.

Señores

CNR

Presente.

Estimados Señores:

Con la presente hacemos constar que (Nombre del Proveedor), ha suministrado (definir el periodo del suministro el cual no debe ser dentro de los últimos 3 años) los suministros de (detallar) a nuestra (empresa o Institución,) y de acuerdo a nuestros registros (descripción y no. de contrato/o Orden de Compra), describimos la experiencia de acuerdo a las siguientes características:

No.	Concepto	Evaluación				
		Excelente	Muy Bueno			
1	Cumplimiento del tiempo de entrega					
2	Calidad de los suministros contratados					
3	Atención oportuna a problemas					

El Centro Nacional de Registros se reserva el derecho de verificar la información presentada.

Nombre y Firma del Representante Legal Sello



# ANEXO 4 FORMULARIO CON EL DETALLE DE SUMINISTROS SOLICITADOS

Las cantidades podrán variar de acuerdo a las necesidades de consumo, hasta los máximos descritos.

El Proveedor deberá respetar el orden de la presentación de los productos al momento de efectuar su oferta, tal como se detalla en el listado.

El monto de la oferta y cálculos numéricos, relativos a precios unitarios y totales deberán hacerse redondeados con **dos decimales**, en dólares de los Estados Unidos de América y con IVA incluido.

İTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ART.	PARA	MARCA	COD. ART	COLOR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
٦	UNIDAD	2	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	HP	C9363WL	TRICOLOR	TINTA PARA IMPRESOR HP C9363WL TRICOLOR
2	UNIDAD	3	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	HP	C8767WL	NEGRO	TINTA PARA IMPRESOR HP INKJET 96 C8767WL NEGRO
3	UNIDAD	3	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	НР	C9386AL	CYAN	TINTA PARA IMPRESOR HP C9386AL CYAN
4	UNIDAD	3	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	HP	C9387AL	MAGENTA	TINTA PARA IMPRESOR HP C9387AL MAGENTA
5	UNIDAD	3	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	нР	C9388AL	YELLOW	TINTA PARA IMPRESOR HP C9388AL YELLOW
ć	UNIDAD	3	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	HP	C5058A	NEGRO	TINTA PARA IMPRESOR HP C5058A NEGRO
7	UNIDAD	2	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	HP	C5061A	CYAN	TINTA PARA IMPRESOR HP C5061A CYAN
8	UNIDAD	2	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	HP	C5063A	MAGENTA	TINTA PARA IMPRESOR HP C5063A MAGENTA
9	UNIDAD	8	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	EPSON	T063120	NEGRO	TINTA PARA IMPRESOR EPSON STYLUS T063120 NEGRO
10	UNIDAD	5	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	EPSON	1063220	CYAN	TINTA PARA IMPRESOR EPSON STYLUS T063220 CYAN
11	UNIDAD	5	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	EPSON	1063320	MAGENTA	TINTA PARA IMPRESOR EPSON STYLUS T063320 MAGENTA



ÎTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ART.	PARA	MARCA	COD. ART	COLOR	especificación técnica
12	DADINU	3	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	EPSON	T063420	YELLOW	TINTA PARA IMPRESOR EPSON STYLUS T063420 YELLOW
13	UNIDAD	4	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	HP	951XL	YELLOW	TINTA PARA IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 951XL YELLOW
14	UNIDAD	3	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	HP	951XL	CYAN	TINTA PARA IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 951XL CYAN
15	UNIDAD	3	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	НР	951XL	MAGENTA	TINTA PARA IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 951XL MAGENTA
16	UNIDAD	3	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	НР	950XL	NEGRO	TINTA PARA IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 950XL NEGRO
17	UNIDAD	В	CARTUCHO DE TINTA	PLOTER	EPSON	16421	PHOTO BLACK	TINTA PARA PLOTER T6421 PHOTO BLACK
18	UNIDAD	8	CARTUCHO DE TINTA	PLOTER	EPSON	T6422	CYAN	TINTA PARA PLOTER T6422 CYAN
19	UNIDAD	10	CARTUCHO DE TINTA	PLOTER	EPSON	16423	VIVID MAGENTA	TINTA PARA PLOTER T6423 VIVID MAGENTA
20	UNIDAD	8	CARTUCHO DE TINTA	PLOTER	EPSON	T6424	YELLOW	TINTA PARA PLOTER T6424 YELLOW
21	UNIDAD	8	CARTUCHO DE TINTA	PLOTER	EPSON	T6425	LIGHT CYAN	TINTA PARA PLOTER T6425 LIGHT CYAN
22	UNIDAD	8	CARTUCHO DE TINTA	PLOTER	EP5ON	T6426	VIVID LIGHT MAGENTA	TINTA PARA PLOTER T6426 VIVID LIGHT MAGENTA
23	UNIDAD	8	CARTUCHO DE TINTA	PLOTER	EPSON	16427	LIGHT BLACK	TINTA PARA PLOTER 16427 LIGHT BLACK
24	UNIDAD	7	CARTUCHO DE TINTA	PLOTER	EPSON	T6428	MATTE BLACK	TINTA PARA PLOTER T6428 MATTE BLACK
25	UNIDAD	7	CARTUCHO DE TINTA	PLOTER	EPSON	16429	LIGHT LIGHT BLACK	TINTA PARA PLOTER T6429 LIGHT LIGHT BLACK
34	UNIDAD	12	TONER	IMPRESOR	LEXMARK	C950X2 MG	MAGENTA	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORES LASER LEXMARK DE EXTRA ALTO RENDIMIENTO C950X2 MG MAGENTA
35	UNIDAD	14	TONER	IMPRESOR	LEXMARK	C950X2 KG	NEGRO	CARTIJCHO DE TONER PARA IMPRESORES LASER LEXMARK DE EXTRA ALTO RENDIMIENTO C950X2 KG NEGRO



ÎTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ART.	PARA	MARCA	COD, ART	COLOR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
36	UNIDAD	12	TÖNER	IMPRESOR	LEXMARK	C950X2 CG	CYAN	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORES LASER LEXMARK DE EXTRA ALTO RENDIMIENTO C950X2 CG CYAN
37	UNIDAD	14	TONER	IMPRESOR	LEXMARK	C950X2 YG	amarillo	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORES LASER LEXMARK DE EXTRA ALTO RENDIMIENTO C950X2 YG AMARILLO
38.	UNIDAD	3	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	НР	LOS59AL	NEGRO	TINTA PARA IMPRESOR HP 954 L0S59AL NEGRO
39	UNIDAD	3	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	HP	LOS56AL	YELLOW	TINTA PARA IMPRESOR HP 954 L0S56AL YELLOW
40	UNIDAD	3	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	НР	LOS53AL	MAGENTA	TINTA PARA IMPRESOR HP 954 LDS553 AL MAGENTA
41	UNIDAD	3	CARTUCHO DE TINTA	IMPRESOR	HP	LOS50AL	CYAN	TINTA PARA IMPRESOR HP 954 LOS50AL CYAN
44	UNIDAD	1000	CD-R					CD-R
45	DADINU	3	CABEZAL	IMPRESOR	HP	C5054A	NEGRO	CABEZAL PARA IMPRESOR HP C505- NEGRO
46	UNIDAD	3	CABEZAL	IMPRESOR	НР	C5055A	CYAN	CABEZAL PARA IMPRESOR HP C505. CYAN
47	UNIDAD	2	CABEZAL	IMPRESOR	HP	C5056A	MAGENTA	CABEZAL PARA IMPRESOR HP C505 MAGENTA
48	UNIDAD	2	CABEZAL	IMPRESOR	HP	C5057A	YELLOW	CABEZAL PARA IMPRESOR HP C505 YELLOW
49	UNIDAD	Î	CABEZAL	IMPRESOR	HP	CE017A	NEGRO MATE / ROJO CROMÁTICO	CABEZAL DE IMPRESIÓN HP 771 NEGRO MATE/ROJO CROMÁTICO
50	UNIDAD	Î	CABEZAL	IMPRESOR	HP	CE018A	MAGENTA Y AMARILLO	CABEZAL DE IMPRESIÓN DESIGNJET HP 771 MAGENTA Y AMARILLO
51	UNIDAD	ĵ	CABEZAL	IMPRESOR	HP	CED19A	MAGENTA CLARO Y CIAN GLARO	CABEZAL DE IMPRESIÓN DESIGNJET HP 771 MAGENTA CLARO GIAN CLARO
52	UNIDAD	33	CABEZAL	IMPRESOR	HP	CE020A	NEGRO FOTOGRÁFICO Y GRIS CLARO	CABEZÁL DE IMPRESIÓN DESIGNJET HP 771 NEGRO FOTOGRÁFICO Y. GRIS CLARO

ÎTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ART.	PARA	MARCA	COD. ART	COLOR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
53	UNIDAD	150	CINTA	IMPRESOR MATRICIAL	EPSON	LQ590	NEGRO	CINTA PARA IMPRESOR EPSON LQ590 NEGRO
54	UNIDAD	200	CINTA	IMPRESOR MATRICIAL	ОКІ	423778D1	NEGRO	CINTA PARA IMPRESOR MATRICIAL OKI MICROLINE 490 NEGRO
55	UNIDAD	5	TONER	IMPRESOR	ОКІ	42918904	NEGRO	TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918904 NEGRO
56	UNIDAD	8	TONER	IMPRESOR	ОКІ	42918903	CYAN	TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918903 CYAN
57	UNIDAD	8	TONER	IMPRESOR	ОКІ	42918902	MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918902 MAGENTA
58	UNIDAD	8	TONER	IMPRESOR	ОКІ	42918901	YELLOW	TONER PARA IMPRESOR OKI -9600N 42918901 YELLOW
59	UNIDAD	12	TONER	IMPRESOR	HP	C9730A	NEGRO	TONER PARA IMPRESOR HP C9730A NEGRO
60	UNIDAD	12	TONER	IMPRESOR	HP	C9731A	CYAN	TONER PARA IMPRESOR HP C9731A CYAN
61	UNIDAD	12	TONER	IMPRESOR	HP	C9732A	YELLOW	TONER PARA IMPRESOR HP C9732A YELLOW
62	UNIDAD	8	TONER	IMPRESOR	HP	C9733A	MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR HP C9733A MAGENTA
63	UNIDAD	8	TONER	IMPRESOR	HP	Q1339A	NEGRO	TONER PARA IMPRESOR HP Q1339A NEGRO
64	UNIDAD	3	TONER	IMPRESOR	HP	Q7553A	NEGRO	TONER PARA IMPRESOR HP Q7553A NEGRO
65	UNIDAD	18	TONER	IMPRESOR	НР	CE278A	NEGRO	TONER MULTIFUNCIONAL HP LASERJET CE278A NEGRO
66	UNIDAD	1	TONER	IMPRESOR	НР	CE250A	NEGRO	TÓNER NEGRO HP 504A LASERJET
67	UNIDAD	(1	TONER	IMPRESOR	HP	CE251A	CYAN	TÓNER CYAN HP 504A LASERJET
68	UNIDAD	1	TONER	IMPRESOR	HP	CE252A	AMARILLO	TONER HP CE252 AMARILLO
69	UNIDAD	3	TONER	IMPRESOR	HP	CE253A	MAGENTA	TÓNER MAGENTA HP 504A LASERJET
70	UNIDAD	120	TONER	IMPRESOR	HP	CE255A	NEGRO	TÓNER NEGRO HP 55A LASERJET



İTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ART.	PARA	MARCA	COD. ART	COLOR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
71	UNIDAD	42	TONER	IMPRESOR	НР	CE400A	NEGRO	TONER PARA IMPRESOR HP 507A LASER JET CE400A NEGRO
72	UNIDAD	22	TONER	IMPRESOR	HP	CE401A	CYAN	TONER PARA IMPRESOR HP 507A LASER JET CE401A CYAN
73	UNIDAD	24	TONER	IMPRESOR	НР	CE402A	YELLOW	TONER PARA IMPRESOR HP 507A LASER JET CE402A YELLOW
74	UNIDAD	22	TONER	IMPRESOR	HP	CE403A	MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR HP 507A LASER JET C403A MAGENTA
75	UNIDAD	12	TONER	IMPRESOR	HP	CE270A	NEGRO	TONER PARA IMPRESOR HP CE270 NEGRO
76	UNIDAD	5	TONER	IMPRESOR	HP	CE271A	CYAN	TONER PARA IMPRESOR HP CE271 CYAN
77	UNIDAD	8	TONER	IMPRESOR	HP	CE272A	YELLOW	TONER PARA IMPRESOR HP CE272 YELLOW
78	UNIDAD	6	TONER	IMPRESOR	HP	CE273A	MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR HP CE27 MAGENTA
79	UNIDAD	2	TONER	IMPRESOR	HP	CE310A	NEGRO	TONER PARA IMPRESOR HP CE31 NEGRO
80	UNIDAD	4	TONER	IMPRESOR	HP	CE311A	CYAN	TONER PARA IMPRESOR HP CE31 CYAN
81	UNIDAD	3	TONER	IMPRESOR	HP	CE312A	YELLOW	TONER PARA IMPRESOR HP CE31; YELLOW
82	UNIDAD	3	TONER	IMPRESOR	HP	CE313A	MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR HP CEST MAGENTA
83	UNIDAD	60	TONER	IMPRESOR	ОКІ	B 6500DN	NEGRO	TONER PARA IMPRESOR LASSER O B 6500DN NEGRO
84	UNIDAD	3	TONER	IMPRESOR	HP	C8543X	NEGRO	TONER PARA IMPRESOR HP LASE JET 9050N C8543X
85	UNIDAD	3	TONER	IMPRESOR	HP	CC364A	NEGRO	TONER PARA IMPRESOR HP LASE JET CC364A NEGRO
86	UNIDAD	3	TONER	IMPRESOR	НР	CE410A	NEGRO	TONER PARA IMPRESOR CARTRIC CE410A BLACK
87	UNIDAD	3	TONER	IMPRESOR	НР	CE411A	CYAN	TONER PARA IMPRESOR CARTRIC CE411A CYAN
88	UNIDAD	3	TONER	IMPRESOR	НР	CE412A	YELLOW	TONER PARA IMPRESOR CARTRIC CE412A YELLOW

	r		r	T				T
ÎTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ART.	PARA	MARCA	COD. ART	COLOR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
89	UNIDAD	3	TONER	IMPRESOR	HP	CE413A	MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE CE413A MAGENTA
90	UNIDAD	30	TONER	IMPRESOR	SAMSUNG	MLT-D2035	NEGRO	TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE MLT-D203S NEGRO
91	UNIDAD	3	TONER	IMPRESOR	OKI	45536513	YELLOW	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536513 YELLOW
92	UNIDAD	3	TONER	IMPRESOR	ОКІ	45536515	CYAN	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536515 CYAN
93	UNIDAD	5	TONER	IMPRESOR	ОКІ	45536516	BLACK	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536516 BLACK
94	UNIDAD	6	TONER	IMPRESOR	HP	CF363A	MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP 508A CF363A MAGENTA
95	UNIDAD	6	TONER	IMPRESOR	HP	CF362A	YELLOW	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP 508A CF362A AMARILLO
96	UNIDAD	6	TONER	IMPRESOR	HP	CF361A	CYAN	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP 508A CF361A CYAN
97	UNIDAD	6	TONER	IMPRESOR	HP	CF360A	NEGRO	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP 508A CF360A
98	UNIDAD	7	TONER	IMPRESOR	НР	CF287A	NEGRO	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP 87A CF287A NEGRO
99	UNIDAD	3	TONER	IMPRESOR	HP	CF413A	MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP 410A CF413A MAGENTA
100	UNIDAD	3	TONER	IMPRESOR	HP	CF412A	YELLOW	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP 410A CF412A YELLOW
101	UNIDAD	3	TONER	IMPRESOR	HP	CF411A	CYAN	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP 410A CF411A CYAN
102	UNIDAD	3	TONER	IMPRESOR	НР	CF410A	NEGRO	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP 410A CF410A NEGRO
103	UNIDAD	1	TONER	IMPRESOR	HP	CF313A	MAGENTA	TÓNER LASERJET HP 826A MAGENTA
								d.

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ART.	PARA	MARCA	COD. ART	COLOR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
104	UNIDAD	1	TONER	IMPRESOR	нР	CF311A	CYAN	TÓNER LASERJET HP 826A CYAN
105	UNIDAD	1	TONER	IMPRESOR	НР	CF310A	NEGRO	TÓNER LASERJET HP 826A NEGRO
106	UNIDAD	j	TONER	IMPRESOR	HP	CF312A	YELLOW	TÖNER LASERJET HP 826A YELLOW
107	UNIDAD	3	TONER	IMPRESOR	HP	CE410A	NEGRO	TÓNER LASERJET HP 305A NEGRO
108	UNIDAD	2	TONER	IMPRESOR	НР	CF217A	NEGRO	TÓNER LASERJET HP 17A NEGRO (CF217A)
109	UNIDAD	20	TONER	IMPRESOR	НР	CF237A	NEGRO	TONER HP 37A NEGRO
110	UNIDAD	2	TONER	IMPRESOR	LEXMARK	74C4HK0	NEGRO	TONER LEXMARK 74C4HK0 NEGRO
111	UNIDAD	2	TONER	IMPRESOR	LEXMARK	74C45C0	CYAN	TONER LEXMARK 74C4SC0 CYAN
112	UNIDAD	2	TONER	IMPRESOR	LEXMARK	74C4SM0	MAGENTA	TONER LEXMARK 74C4SM0 MAGENTA
113	UNIDAD	2	TONER	IMPRESOR	LEXMARK	74C4SY0	YELLOW	TONER LEXMARK 74C4SY0 YELLOW
114	UNIDAD	2	TONER	IMPRESOR	LEXMARK	50F4U00	NEGRO	TONER LEXMARK 50F4U00 NEGRO
115	UNIDAD	2	TONER	IMPRESOR	HP	CF401A	CYAN	TÓNER LASERJET HP 201A CIAN
116	UNIDAD	2	TONER	IMPRESOR	НР	CF403A	MAGENTA	TÓNER ORIGINAL LASERJET HP 201A MAGENTA
117	UNIDAD	2	TONER	IMPRESOR	НР	CF400A	NEGRO	TÓNER ORIGINAL LASERJET HP 201A NEGRO(CF400A)
118	UNIDAD	2	TONER	IMPRESOR	HP	CF402A	YELLOW	TÖNER ORIGINAL LASERJET HP 201A AMARILLO (CF402A)
119	UNIDAD	3	TONER	IMPRESOR.	OKI	45536514	MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536514 MAGENTA



#### ANEXO 5

## DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL NO HABER CONSTITUIDO ACUERDO DE NO COLUSIÓN

En la ciudad de	, a las	_horas con	minutos, del día
de del año dos mi	il Ante m	າໂ,	_, Notario, del domicilio de la
ciudad de, com	parece el señ	or	, de años de
edad,, del do	micilio de la	ciudad de	, a quien (no)
conozco, pero identifico por			
, y Número de la	lentificación Ti	ributaria (NIT) _	, quien actúa en
nombre y representación de	la Sociedad		, del domicilio de
, titular de s	u Número de l	Identificación T	ributaria, en
su calidad de	, y ME	DICE: I) Que po	ara los efectos de la OFERTA DE
COMPRA Nº denominad	a ""	, promovida p	or el, en la Bolsa de
Productos de El Salvador, Soc	ciedad Anónin	na de Capital	Variable, y en nombre de su
representada (en caso de se	r sociedad) B	AJO JURAMEN	TO DECLARA QUE: a) Que su
representada actualmente no	o ha realizad	o ni realizará	acuerdos, pactos, convenios,
contratos o actos entre compe	tidores y no co	ompetidores, cu	iyo objeto sea limitar o restringir
la competencia o impedir el a	cceso al merc	ado a cualquie	er otro agente económico con
el fin afectar económicamen			
efectuado ni efectuará acuero	and the second second second		
bajo cualquier forma; c) Qu			
convenios, para la fijación o			
representada no ha efectuado			and the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the
la fijación o limitación de pre			A second of the
realizan; e) Que su represen			
convenios o contratos para la			
ventas o compras, por tipo o			
cualquier otro medio; f) Que s			
comunicación, ni ha proporcio			
			respecto a cualquier aspecto
relativo a la presente oferta de			
carácter limitativo, los siguiente			
			dos) Las cantidades que serán
ofertadas, y tres) Los precios es			
			en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) gos, conflictos de interés entre
socios o cualquier otra contin			
			en nombre de su representada
			conlleva la falsedad de las
			scrito Notario DOY FE: Que la
and the second of the second s			y suficiente, por haber tenido a
The state of the s		100	ritura de Constitución, Escrituras
	The state of the s		

de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.-

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.



#### ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITO DE PAGO PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL CNR

#### 1.0 Declarante

#### 1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA

NIT	DUI O PASSAPORTE	TELEFONO
CUIDAD	CORREO ELEC	CTRONICO
	# 995	NII PASSAPORTE

## 1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO SOLO PERSONAS JURÍDICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

Por este medio declaro bajo juramento que las cuentas que detallo a continuación, serán utilizadas por el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, para cancelar cualquier obligación legalmente exigible, según lo establecido en el Art. 77 de la Ley Organica de Administración Financiera del Estado.

Las cuentas a declarar se la siguiente (mínimo 3 cuentas)

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA

#### DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- 1. Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
- 2. Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

O D D D D D D D D D D D D D D D D D D D	100 P 7 mm	1 00
San Salvador	de	de 20
Salisalvadol	UC	UC ZU



FIRMA	
NOMBRE	
DUI	

#### ANEXO 7

## FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

No	de Oferta:	
No. de	e Contrato:	

Mary - par ment - as I - as		NO. C	ie Contrato:	
	OFERT	ANTE		
Nombre del Ofertante:				
Tipo de empresa (indique clase):				
Clasificación del Ofertante: (incorporar tamaño)	Microempresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
Fecha de establecimiento del Ofertante:				-
Dirección de la Oficina Central				
: Teléfonos:			Fax:	
Correo Electrónico: (para recibir notificaciones)				
Nombre del Representante Legal				
Nombre de Socios o Accionistas: (detalle de participación accionaria)				

Nombre y Firma del Ofertante o Apoderado



Sello

# \*\* NO DEJAR NINGÚN ESPACIO SIN COMPLETAR CLASIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA

Todos los participantes de este proceso de compra, deben clasificar el tamaño de empresa (en Micro, Pequeña, Mediana o Gran Empresa) conforme a la clasificación que se presenta a continuación:

**Microempresa**: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores;

**Pequeña Empresa**: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores.

**Mediana Empresa**: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales que llegan hasta \$7.0 millones y hasta 100 trabajadores.

**Gran Empresa**: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a \$7.0 millones y cuentan con 100 o más trabajadores.

#### ANEXO 8

#### PRECIOS DE CIERRE

CONTRATO	LOTE	ÍTEM	CANT.	MARCA	COD. ART	,	Precio UNITARIO	Total	60%	Precio tario con IVA	тота	L CON IVA
		1	2	HP	C9363WL	\$	53.716814	\$ 107.43	\$	60.70	\$	121.40
		2	3	HP	C8767WL	\$	46.460177	\$ 139.38	\$	52.50	\$	157.50
		3	3	HP	C9386AL	\$	19.761062	\$ 59.28	\$	22.33	\$	66.99
		4	3	HP	C9387AL	\$	19.769912	\$ 59.31	\$	22.34	\$	67.02
	l E	. 5	3	HP	C9388AL	\$	19.769912	\$ 59.31	\$	22.34	\$	67.02
		6	3	HP	C5058A	\$	165.238938	\$ 495.72	\$	186.72	\$	560.16
		7	2	HP	C5061A	\$	185.867257	\$ 371.73	\$	210.03	\$	420.06
		8	2	HP	C5063A	\$	185.849558	\$ 371.70	\$	210.01	\$	420.02
		9	8	EPSON	T063120	\$	9.849558	\$ 78.80	\$	11.13	\$	89.04
		10	5	EPSON	T063220	\$	9.849558	\$ 49.25	\$	11.13	\$	55,65
		11	5	EPSON	T063320	\$	9.849558	\$ 49.25	\$	11.13	\$	55.65
		12	3	EPSON	T063420	\$	9.849558	\$ 29.55	\$	11.13	\$	33.39
25653	1	13	4	HP	951XL, AMARILLO	\$	30.088496	\$ 120.35	\$	34.00	\$	136.00
		14	3	HP	951XL CYAN	\$	30.088496	\$ 90.27	\$	34.00	\$	102.00
	3-	15	3	HP	951XL MAGENTA	\$	30.088496	\$ 90.27	\$	34.00	\$	102.00
		16	3	HP	950XL	\$	38.911504	\$ 116.73	\$	43.97	\$	131.91
		17	8	EPSON	T6421	\$	76.132743	\$ 609.06	\$	86.03	\$	688.24
		18	8	EPSON	T6422	\$	76.132743	\$ 609.06	\$	86.03	\$	688.24
		19	10	EPSON	T6423	\$	76.132743	\$ 761.33	\$	86.03	\$	860.30
		20	8	EPSON	T6424	\$	76.132743	\$ 609.06	\$	86.03	\$	688.24
		21	8	EPSON	T6425	\$	76.132743	\$ 609.06	\$	86.03	\$	688.24
		22	8	EPSON	T6426	\$	76,132743	\$ 609.06	\$	86.03	\$	688.24
		23	8	EPSON	T6427	\$	76.132743	\$ 609.06	\$	86.03	\$	688.24
		24	7	EPSON	T6428	\$	76.132743	\$ 532.93	\$	86.03	\$	602.21
		25	7	EPSON	T6429	\$	76,132743	\$ 532.93	\$	86.03	\$	602.21



CONTRATO	LOTE	ÍTEM	CANT.	MARCA	COD. ART	Precio UNITARIO		Total		Precio tario con IVA	TOTA	AL CON IV
		34	12	LEXMARK	C950X2 MG	\$ 548.584071	\$	6,583.01	\$	619.90	\$	7,438.8
		35	14	LEXMARK	C950X2 KG	\$ 451.168142	\$	6,316.35	\$	509.82	\$	7,137.4
		36	12	LEXMARK	C950X2 CG	\$ 548.584071	\$	6,583.01	\$	619.90	\$	7,438,8
		37	14	LEXMARK	C950X2 YG	\$ 548.584071	\$	7,680.18	\$	619.90	\$	8,678.6
		38	3	HP	LOS59AL	\$ 28.681416	\$	86.04	\$	32.41	\$	97.2
		39	3	HP	LOS56AL	\$ 19.814159	\$	59.44	\$	22.39	\$	67.1
		40	3	HP	LOS53AL	\$ 19.814159	\$	59.44	\$	22.39	\$	67.
		41	3	HP	LOS5OAL	\$ 19.814159	\$	59.44	\$	22.39	\$	67.
		44	1000		cd-r	\$ 0.513274	\$	513.27	\$	0.58	\$	580.0
		45	3	HP	C5054A	\$ 178.415929	\$	535.25	\$	201.61	\$	604.
		46	3	HP	C5055A	\$ 178.415929	\$	535.25	\$	201.61	\$	604.
		47	2	HP	C5056A	\$ 178.415929	\$	356.83	\$	201.61	\$	403.
		48	2	HP	C5057A	\$ 178.415929	\$	356.83	\$	201.61	\$	403.
		49	1	HP	CE017A	\$ 148.681416	\$	148.68	\$	168.01	\$	168.
		50	1	HP	CE018A	\$ 148.681416	\$	148.68	\$	168.01	\$	168.
		51	1	HP	CE019A	\$ 148.681416	\$	148.68	\$	168.01	\$	168.
		52	1	HP	CE020A	\$ 148.681416	\$	148.68	\$	168.01	\$	168.
		53	150	EPSON	LQ590	\$ 12.309735	\$	1,846.46	\$	13,91	\$	2,086
		54	200	OKI	42377801	\$ 14.672566	\$	2,934.51	\$	16.58	\$	3,316
		55	5	OKI	42918904	\$ 114.433628	\$	572.17	\$	129.31	\$	646
		56	8	OKI	42918903	\$ 350.681416	\$	2,805.45	\$	396.27	\$	3,170
		57	8	OKI	42918902	\$ 350.681416	\$	2,805.45	\$	396.27	\$	3,170
	L	58	8	OKI	42918901	\$ 350.681416	\$	2,805,45	\$	396.27	\$	3,170
		59	12	HP	C9730A	\$ 277.876106	\$	3,334.51	\$	314.00	\$	3,768
		60	12	HP	C9731A	\$ 379.389381	\$	4,552.67	\$	428.71	\$	5,144
		61	12	HP	C9732A	\$ 379.389381	\$	4,552.67	\$	428.71	\$	5,144
		62	8	HP	C9733A	\$ 379.389381	\$	3,035,12	\$	428.71	\$	3,429
		63	8	HP	Q1339A	\$ 256.362832	\$	2,050.90	\$	289.69	-	2,317
		64	3	HP	Q7553A	\$ 86.132743	\$	258.40	\$	97.33	10000	291
		65	18	HP	CE278A	\$ 71.769912	\$	1,291.86	\$	81.10	\$	1,459
		66	1	HP	CE250A	\$ 124.053097	\$	124.05	\$	140.18	\$	140
25653	1	67	1	HP	CE251A	\$ 232.769912	\$	232,77	\$	263.03	-	263
20000		68	1	HP	CE252A	\$ 232.769912	\$	232.77	\$	263.03		263
		69	1	HP	CE253A	\$ 232.769912	\$	232.77	\$	263,03	-	263
		70	120	HP	CE255A	\$ 128.176991	\$	15,381.24	\$	144.84	\$	17,380
		71	42	HP	CE400A	\$ 133,300885	\$	5,598.64	-	150.63		6,326
		72	22	HP	CE401A	\$ 194.823009	\$	4,286.11	\$	220.15	1	4.843
		73	24	HP	CE402A	\$ 194.823009	\$	4.675.75	\$	220.15	-	5,283
		74	22	HP	CE403A	\$ 194.823009	\$	4,286.11	\$	220.15	-	4,843
		75	12	HP	CE270A	\$ 220,460177	\$	2,645.52	-	249.12	-	2,989
		76	5	HP	CE271A	\$ 358.893805	\$	1,794,47	\$	405.55		2,027
	L	77	8	HP	CE272A	\$ 358,893805	1000	2,871.15		405.55		3,244
		.78	6	HP	CE273A	\$ 358.893805	-	2,153.36	_	405.55		2,433
		79	2	HP	CE310A	\$ 46.141593		92.28	118.00	52.14	15.45	104
		80	4	HP	CE311A	\$ 52.522124		210.09		59.35	-	237
		81	3	HP	CE312A	\$ 52.522124		157.57	-	59.35	_	178
		82	3	HP	CE313A	\$ 52.522124	1000	157.57	-	59.35	10000	178
		83	60	OKI	B 6500DN	\$ 198.902655	-	11,934.16	-	224.76	-	13,485
		84	3	HP	C8543X	\$ 271.716814	1000	815.15	100	307.04	-	921
		85	3	HP	CC364A	\$ 153.814159	10.115	461.44	-	173.81		521
		86	3	HP	CE410A	\$ 73,831858	1.00	221.50		83.43	100	250
		87	3	HP	CE411A	\$ 104.592920	-	313.78	_	118.19	-	354
		88	3	HP	CE412A	\$ 104.592920	1	313.78	-	118.19		354
		89	3	HP	CE413A	\$ 104.592920		313.78	and the second	118.19		354
		90	30		MLT-D203S	\$ 63.584071	-	1,907.52	-	71.85		2,155
		91	3	OKI	45536513	\$ 235.849558	100	707.55		266.51	-	799
		92	3	OKI	45536515	\$ 235.849558		707.55		266.51	-	799
		93	5	OKI	45536516	\$ 226.619469	\$	1,133.10		256.08		1,280
		94	6	HP	CF363A	\$ 170.221239	-	1,021.33	-	192.35		1,154
		95	6	HP	CF362A	\$ 170.221239	\$	1,021.33	\$	192.35	-	1,154
		96	6	HP	CF361A	\$ 170.221239	-	1,021.33	-	192.35		1,154
	1	97	6	HP	CF360A	\$ 135.353982		812.12		152.95		917
OS DE E	1	98	7	HP	CF287A	\$ 189.699115	\$	1,327.89	\$	214.36	\$	1,500
- ACV	1/K	99	3	HP	CF413A	\$ 98.442478	1 4	295.33	\$	111.24		333

CONTRATO	LOTE	ÍTEM	CANT.	MARCA	COD. ART	Precio UNITARIO	Total	123	Precio tario con IVA	101	AL CON IVA
		100	3	HP	CF412A	\$ 98.442478	\$ 295.33	\$	111.24	\$	333.72
		101	3	HP	CF411A	\$ 98.442478	\$ 295.33	\$	111.24	\$	333.72
		102	3	HP	CF410A	\$ 74.849558	\$ 224.55	\$	84.58	\$	253.74
		103	1 1	HP	CF313A	\$ 440.891504	\$ 440.89	\$	498.21	\$	498.21
		104	Ť	HP	CF311A	\$ 440.891504	\$ 440.89	\$	498.21	\$	498.21
		105	1	HP	CF310A	\$ 284.407080	\$ 284.41	\$	321.38	\$	321.38
		106	1	HP	CF312A	\$ 441.761504	\$ 441.76	\$	499.19	\$	499.19
		107	3	HP	CE410A	\$ 75.876106	\$ 227.63	\$	85.74	\$	257.22
		108	2	HP	CF217A	\$ 59.469027	\$ 118.94	\$	67.20	\$	134.40
25653		109	20	HP	CF237A	\$ 164.061947	\$ 3,281.24	\$	185.39	\$	3,707.80
23033		110	2	LEXMARK	74C4HK0	\$ 311.212389	\$ 622.42	\$	351.67	\$	703.34
		111	2	LEXMARK	74C4SC0	\$ 213.283186	\$ 426.57	\$	241.01	\$	482.02
		112	2	LEXMARK	74C4SM0	\$ 213.283186	\$ 426.57	\$	241.01	\$	482.02
		113	2	LEXMARK	74C4SY0	\$ 213.283186	\$ 426.57	\$	241.01	\$	482.02
		11.4	2	LEXMARK	50F4U00	\$ 194.823009	\$ 389.65	\$	220.15	\$	440.30
		115	2	HP	CF401A	\$ 71.769912	\$ 143.54	\$	81.10	\$	162,20
		116	2	HP	CF403A	\$ 71.769912	\$ 143.54	\$	81.10	\$	162.20
		117	2	HP	CF400A	\$ 61.522124	\$ 123.04	\$	69.52	\$	139.04
		118	2	HP	CF402A	\$ 71.769912	\$ 143.54	\$	81.10	\$	162.20
		119	3	OKI	45536514	\$ 234,389381	\$ 703.17	\$	264.86	\$	794.58
			1	OTALES			\$ 149,995.00			\$	169,494.35

Carlos Montoya

Agente de Bolsa Credencial No. 73 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)

Representante del Estado

Joana Jamilette Carrillo

Agente de Bolsa Credencial No. 58

Asesores Bursátiles, S.A.

Puesto de Bolsa Vendedor

Berta Alicia Urías de Reyes

Director de Corro BOLPROS, S.A. de C.V.

